

ACUERDO N° 164 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de JUNIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **DORA CRISTINA DOUGLAS PRICE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos desde el día 21/06/18.

II) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA EUGENIA GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 16/07/18.

III) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA JARPA NELLAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 19 y 21/06/18, quien deberá acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA VALERIA SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 21/06/18, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 8/06/18.

VI) JUSTIFICAR la licencia por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **RAMONA ANALÍA SANCHEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, desde el 4/06/18 y hasta el 24/06/18; OTORGANDO alta Médica con retorno laboral, el día 25/06/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.